

BAREMACIÓN DE INTERINOS

Maestros 2009

ORDEN EDU 812/2009, de 6 de Abril. BOCyL 15 de Abril

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 4 de mayo

Actualización de las listas de interinos de algunas especialidades no convocadas (base 1.2.)

PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE INTERINOS, ES NECESARIO:

1.- Presentarse a la parte A) de la **oposición en Castilla y León**. Quedan eximidos de esta condición los que formen parte de las actuales listas derivadas del proceso de baremación del 2007; pueden presentarse en otras Comunidades y aportar la certificación acreditativa de presentación a la primera prueba.

2.- **Solicitud de participación en el proceso de baremación de interinos** del Cuerpo de Maestros.

3.- **Solicitud de petición de destinos**: más adelante (el año pasado fue a mediados del mes de mayo) saldrá la convocatoria del **proceso de adjudicación informatizada de vacantes**. Has de participar en este proceso anualmente.

MUY IMPORTANTE: se trata de **tres convocatorias** distintas que se publican en **fechas diferentes (oposición, baremación y proceso informatizado)**. **SI NO PARTICIPAS EN ALGUNA DE ELLAS NO PODRÁS FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE INTERINOS.**

Para la especialidad de Primaria no es necesario adjuntar documento acreditativo; se añade de oficio, si así lo consignas en el Apdo. I 2 de la solicitud.

No es necesario justificar la puntuación obtenida en los procesos selectivos de Castilla y León desde el año 2000 (se incorpora de oficio).

SI NO FORMAS PARTE DE LAS LISTAS	SI YA FORMAS PARTE DE LAS LISTAS
<p>Obligación de presentarte a la realización de la parte A de las oposiciones de 2009 en Castilla y León.</p> <p>La solicitud se dirige al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde te examines (ver Anexos I y II).</p> <p>MODALIDADES DE SOLICITUD EN EL PROCESO</p> <p>ORDINARIA</p> <p>Es obligatorio participar en esta modalidad si no estás en las listas o si estás en las listas baremadas por las Resoluciones de 4 de diciembre de 2007 o de 24 de octubre de 2008. Sólo tienes que rellenar el apartado I del Anexo I (solicitud) y no olvides acompañarlo del anexo IV y de la documentación requerida en la base quinta.</p>	<p>Puedes presentarte a la realización de la parte A de las oposiciones en Castilla y León o en otra Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si <u>te presentas a las oposiciones en Castilla y León</u> o te presentas en otra Comunidad pero a alguna de las especialidades convocadas este año en Castilla y León, la solicitud se dirige al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde se celebrará el procedimiento selectivo de la especialidad a la que se opta según el apartado I) 2 de la solicitud (ver Anexos I y II). - Si te presentas a las oposiciones en otra Comunidad a especialidades no convocadas en nuestra Comunidad, la solicitud se dirige a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de Castilla y León (Avda. Monasterio de Nuestra Sra. De Prado, s/n. 47014. Valladolid) - Si <u>te presentas en otra Comunidad</u>: debes aportar certificado acreditativo, expedido por el tribunal, de presentación a la parte A, una vez celebrada la misma, antes del 1 de Julio y dirigirlo a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León mediante fax al nº 983 411 004, además de presentarlo en Registro dirigiéndolo a la misma Dirección General. <p>MODALIDADES DE SOLICITUD EN EL PROCESO</p> <p>SIMPLIFICADA</p> <p>Si no quieres que te baremen más que los méritos obtenidos en los apartados A y C del baremo obtenidos desde el 17 de abril de 2007 hasta el 4 de mayo de 2009 y estás de acuerdo con la puntuación del proceso anterior, rellena sólo el apartado I del Anexo I (solicitud) y no olvides acompañarlo del anexo IV y de la documentación requerida en la base quinta.</p> <p>ORDINARIA</p> <p>Si quieres que te baremen nuevamente los méritos del apartado A y/o C aunque ya pertenezcas a las listas derivadas del proceso de 2007, tienes que rellenar el apartado I y el II. (Si no rellenas estos dos apartados, se te aplicará la simplificada).</p>

¡RECUERDA!: quedaté con copia compulsada de los anexos I y IV y remitir la certificación acreditativa de presentación a la primera prueba, en el caso de que te presentes en otra Comunidad. Puedes presentar toda la documentación en cualquier Registro de la Administración Pública o en Correos (en sobre abierto, para ser sellada y fechada antes de ser certificada) aunque la convocatoria dice que *preferentemente* se haga en los Registros de las Direcciones Provinciales de Educación.